

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**EL BOALO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2026, adoptó acuerdo aprobando definitivamente el Proyecto de Reparcelación en la calle Quiñones de Álvaro, números 2, 4, 6, 8 y 10, del núcleo de Mataelpino, promovido a instancia de la mercantil Elmasa Obras Públicas, S. A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Legislación Vigente.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra dicha aprobación, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano competente de dicha Jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo. Sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

En El Boalo, a 17 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Soledad Ávila Ribada.

(02/4.448/26)

